RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN *(No debe ser inferior a la fecha de corte del periodo evaluado)*	*13/07/2022*

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	***ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S***
NATURALEZA DEL CONTRATO:	*Contrato Proveedor Exclusivo N°.170 de 2022*
VALOR:	*100.009.000*
PLAZO:	*07 meses*
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	*16/02/2022*

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	*SOI*
	Planilla No. 7844331055
	Salud, pensión y ARL JUNIO-JULIO
Factura o cuenta de cobro N°:	**FE 674 con fecha del 13/07/22**
Valor de la factura o cuenta de cobro:	**Catorce Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Pesos ($ 14.287.000)**
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	Del *16* de 06 de 2022 al 15 de 07 de 2022

4. PÓLIZAS EXPEDIDAS (solo diligenciar en caso de que aplique)

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/01/2022	27/12/2022	$ 10.000.900
Calidad del servicio	27/01/2022	27/02/2023	$ 10.000.900
Prestaciones sociales e indemnización	27/01/2022	27/08/2025	$ 10.000.900

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS ***(tal cual como aparecen en el contrato)***	**6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1. Establecimiento de un plan de trabajo 2. Mantener las instalaciones de procedimientos técnicos y administrativos en funcionamiento. 3. Establecer, aplicar y ejecutar procedimientos administrativos en pro de las actividades de CAVR. 4. Implementar programa de rescates participativos con los pescadores locales. 5. Elaborar un formato donde especifique datos, demográficos avalados sobre en el rescate de las especies. 6. Implementar estrategias y aplicar protocolos de valoración, evaluación, técnicas rehabilitación, monitoreo materiales y equipos etc. de las especies aplicando los cuidos pertinentes durante su estadía en las instalaciones CAVR. 7. Realizar marcaje e identificación de los especímenes que ingresen al CAVR, para su rehabilitación. 8. Presentar informe final compilado del contrato.	1.Se establece un Plan de Trabajo 2. Se presentan evidencias en informe 3. Se siguen los protocolos que están especificados en la Resolución 2064del 2010 4. Se incentiva la participación de los pescadores con psa por rescate. 5. Se evidencia en las bases de datos. 6. Se presentan evidencias en informe. 7. Si presentan evidencias en informe y en los ejemplares liberados.

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	**8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS**

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

1. (…) 2. (…) ... (…)	*(Informe detallado del supervisor respecto de cumplimiento del control del riesgo definido en el anexo 1 matriz de riesgo de los estudios previos)*

9. CUMPLIMIENTO:	☒ **CUMPLE**	☐ **NO CUMPLE**

H. DIAZ

HUMBERTO DIAZ ACOSTA
SUPERVISOR
<Coordinador Jurídico>